

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7780** *EUROPASTRY, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El 21 de mayo de 2013, la Junta General de Accionistas, reunida con el carácter de Universal, ha acordado reducir el capital social, fijado en la cuantía de doscientos mil euros (200.000 euros), hasta la cuantía de ciento noventa y tres mil diecisiete euros (193.017 euros), es decir, el capital social se reduce en la cuantía de seis mil novecientos ochenta y tres euros (6.983 euros). La finalidad de la reducción es la prevista en los artículos 329 y 330 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción se realiza mediante la compra para su amortización de las acciones numeradas de la 146.001 a la 152.983, ambas inclusive.

La suma a abonarse a los accionistas es de seis millones ciento veinticinco mil cuatrocientos diecisiete euros con setenta y siete céntimos (6.125.417,77 euros), es decir, de ochocientos setenta y siete euros con diecinueve céntimos (877,19 euros) por acción.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 335.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 21 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Jordi Gallés Gabarró.

ID: A130030823-1